Y Otrosi por la dicha [illegible] que
obedezia y obedezio con el respecto
debido y acatamiento y en su cumplimiento
auiendo recibido juramento en debida
forma de derecho de Ant.o de Ueda
que usara bien y fielm.te de dho oficio de
Almotazen y carrera y de
de N. Sr.a por Mandazon y clegacion
las exemziones y libertades que por el
mandasumag.d = y Lo firmaron
er Ayuntamiento

Dn Juan de Leguisamo y Zuazola — Dn Manuel Marin de Labort

Dn Diego de Zarate y Padilla — Dn Lorenzo de Mariscal y Marin

Dn Gaspar de Mariscal y Marin — Dn Pedro Marin

Dn Pedro de Salazar Aguilera — Dn Pedro de Ueda Marin y Padilla

Ante mi

Martin Marco Marin — Dn Gomez Pardo